

Secretario, Eliseo Salvamirga R.
Publicado ~~for terms of~~

Acuerdo N.º 20 ^{E. Salvamirga R. ~~causa~~}

de 1921.

(Supte 23)

Sobre reintegros a los fondos del Colegio de "Nuestra Señora" y a los Especiales de Instrucción Pública.

El Consejo de Enorgado,

Considerando

- 1.º Que la escritura de venta de la casa comprada con destino al Colegio de "Nuestra Señora" está a favor del Municipio, no obstante haberse hecho la compra con dinero exclusivamente del Colegio en su mayor parte;
- 2.º Que el resto del precio de esa finca fue tomado de los Fondos Especiales de Instrucción Pública;
- 3.º Que es de estricta justicia reembolsar esos fondos a una y otra entidad,

Acuerda:

- Art. 1.º Autorízase al Sr. Personero para celebrar una transacción con la H. Junta Directiva del Colegio de "Nuestra Señora" sobre reintegros de los fondos de esa Entidad invertidos en la compra de dicha casa.
- Art. 2.º Queda a los fondos Especiales de Instrucción Pública, en pago de la suma

de mil doscientos Catorce pesos, noventa y
cinco centavos oro (\$1.214-95), tomada de tales
fondos para completar el costo del edi-
ficio donde funciona el Colegio de "San-
to Angel"; el dominio del predio donde se
construye la Escuela Modelo, el cual
perteneció al turno de Fondos Co-
munes.

Excluyense de esta cesión los gastos ne-
cesarios para apertura y ensanche de
las calles que circunvolvan el predio.

Dado en Enrigado, a 21 de Sep-
tiembre de 1921, después de haber
sido discutido y aprobado en dos deha-
tes que tuvieron lugar en distintos
días

El Presidente

Pedro Pablo González

Francisco A. Calle L
sio

Alcaldía Municipal

Enrigado, 23 de Septe. - 1921.
Publiquese y gírese.

Ricardo Oláspe S. y

Eliseo Salvando R.

Publicado por orden del
Eliseo Salvando R.